

REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE PERMUTAS

- 1.- ESCRITURA ORIGINAL DE COMPRAVENTA O TITULO DE PROPIEDAD (INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD).
- 2.- BOLETAS DE PREDIAL Y DE AGUA DE 5 AÑOS A LA FECHA.
- 3.- ORIGINAL ACTA DE MATRIMONIO DE CADA PERMUTANTE (EN CASO DE SER CASADOS).
- 4.- COMPROBANTES DE DOMICILIO CADA PERMUTANTE (RECIBOS DE LUZ, TELEFONO) DE 6 MESES A LA FECHA.
- 5.- DATOS GENERALES DE CADA PERMUTANTE.
- 6.- COPIA CURP Y/O R.F.C. DE CADA PERMUTANTE.
- 7.- ANTICIPO DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).